

Veinte maravedises

180



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDISES, AÑO DE  
MDCCLXXIX, Y  
QUINTA DE MAYO

VALGAPARA EL REYNADO DE S.M. D. CARLOS III.

LA REYNA MADRE GOVERNADORA.

*Alcaldes de la Villa de Bergara* ~ ~ ~ ~ ~

Sabed, que la Santidad del Papa Benedicto XIV. (de felice recordacion) teniendo consideracion a los grandes gastos, que continuamente se hacen por Mar, y Tierra en defensa de la Santa Fe Catholica, concedió a la Magestad del Señor Rey Don Fernando Sexto (que está Gloria) la Bula de la Santa Cruzada, de Vivos, Difuntos, Composion, y Laticinios, para que se publicassen, y predicassen en todos mis Reynos, y Señorios, e Islas a ellos adjacentes, por otro sexenio, que la tercera Predicacion de el es la que se ha de hacer para la expedicion del año proximo venidero de mil setecientos y sesenta, como lo entenderéis por la Instruccion, y Despachos del Comissario General de la Santa Cruzada: y así os encargo, y mando, que quando la dicha Santa Bula se fuere a Publicar, y Predicar a esta Villa ~ la salgais a recibir con el Regimiento, Alguaciles, y Vecinos de ella, con la solemnidad, y veneracion, que se os manda por la Carta-Patente, y se contiene en la referida Instruccion; lo qual guardareis, y cumplireis en todo, de manera, que el Theforero, y Ministros, que en la Predicacion, y cobranza entendieren, sean bien tratados, a los quales dareis todo el favor, y auxilio que huvieren menester; que en ello nos servireis. Fecha en Buen Retiro a diez e

Diez e ~ ~ ~ de mil setecientos cinquenta y nueve.

*Yo La Reyna* &



*Yo man. de la Reyna madre*

*Antorio de Jerez*  
*Antorio de Jerez*

*Para los Alcaldes de la U. de Bergara.*